



ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA PARTICIPAR EN LA PLATAFORMA DEL PROYECTO "MEMORIA Y VERDAD", PRESENTADA EN LA CUARTA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° apartado A fracción I y 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 y 42 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 114 apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 69 y 87 fracción III incisos b y f de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, publicada en su versión íntegra en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el dos de mayo de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emite el presente acuerdo, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Que con fecha 18 de mayo del año 2015, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (INAI), conjuntamente con las organizaciones civiles y académicas ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica; Fundar, Centro de Análisis e Investigación; Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez; y el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana Campus Ciudad de México; anunciaron ante los medios de comunicación, el lanzamiento del Proyecto Memoria y Verdad, con el objetivo de generar un espacio colectivo de instituciones públicas, académicas



y sociales que contribuyeran a la construcción de la verdad sobre delitos atroces del pasado, a través de la sistematización de la información existente, buscando con ello dar a conocer información relacionada con violaciones graves a los derechos humanos y delitos de lesa humanidad ocurridos en México desde 1960.

SEGUNDO. Que los esfuerzos coordinados de las referidas instituciones públicas, académicas y sociales, mencionadas en el considerando que antecede, se vieron cristalizados el 11 de octubre del año 2016, al presentar la plataforma Memoria y Verdad, como un archivo digital que apuesta por la construcción social de la verdad y la preservación en la memoria pública de 15 casos paradigmáticos de violaciones graves a derechos humanos, buscando así facilitar el acceso a la información pública y de otras fuentes, que apuntalen el conocimiento público.

TERCERO. Que el proyecto Memoria y Verdad, fue presentado en la Cuarta Sesión Extraordinaria 2017 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, celebrada el 05 de octubre de la referida anualidad, y con base en ello, mediante oficio INAI/OMGF/001/2018 del 08 de enero del presente año, el maestro Oscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado Coordinador del Proyecto Memoria y Verdad del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, realiza una invitación a este Órgano garante para que se sume a dicho proyecto, a fin de fortalecer este ejercicio de apertura, mediante dos posibles rutas a seguir:

- a) Que el INAI comparta la metodología utilizada a nivel federal para identificar la información que forma parte del Proyecto Memoria y Verdad, a efecto que sea el propio organismo garante quien explote sus bases de datos y proporcione el



filtrado de las solicitudes de información, respuestas y recursos de revisión relacionados con los casos, o

- b) Que proporcione al INAI sus bases de datos, o bien, le permita el acceso a las mismas, a efecto de que la Secretaría de Acceso a la Información, a través de la Dirección General de Evaluación, con la misma metodología aplicada a nivel federal, efectúe una búsqueda de las solicitudes de acceso, respuestas y recursos de revisión, relacionados con los casos y temáticas establecidas respecto a violaciones graves a los derechos humanos y delitos de lesa humanidad.

CUARTA. Que es de interés para este Instituto cooperar con el organismo garante nacional en el cumplimiento de las funciones de ambas entidades, promover las mejores prácticas de transparencia y políticas públicas, así como, poner al alcance de la sociedad la información que se encuentra relacionada con casos sobre presuntas violaciones graves a derechos humanos y la probable comisión de crímenes de lesa humanidad, en términos de las leyes de transparencia, en razón de ello, este Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:

ACUERDA.

PRIMERO. Es procedente, viable y correcto, que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, participe en la plataforma del proyecto "Memoria y Verdad", presentada en la cuarta sesión del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que se celebró el 05 de octubre del año 2017, en la modalidad o ruta descrita en el inciso a) del TERCER considerando de este acuerdo.



SEGUNDO. Hágase del conocimiento del Maestro Oscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado Coordinador del Proyecto Memoria y Verdad, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de la determinación adoptada por este Consejo General, en los términos del PRIMER punto de acuerdo del presente documento.

TERCERO. Dese cumplimiento a lo aquí acordado a través de la Secretaría General de Acuerdos.

Así lo acordaron los integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, asistidos por la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a nueve de febrero del dos mil dieciocho. Conste.


Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes

Comisionado Presidente


Lic. Juan Gómez Pérez

Comisionado


Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa

Comisionado


Lic. Beatriz Adriana Salazar Rivas

Secretaria General de Acuerdos